## INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA LA MATERIA DE INGLÉS EN SECUNDARIA EN EL CURSO 2023/2024.

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Inglés en Secundaria en el presente curso.

La evaluación del alumno, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 8/2022, de 8 de febrero. En la normativa actual, se establece que el alumnado debe conseguir una serie de competencias clave comunes a toda la ESO, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados. Hay que tener en cuenta que la evaluación de nuestra materia es continua, esto significa que el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada trimestre la evaluación medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

Cada criterio de evaluación tendrá un porcentaje concreto (6,6% y 6,25% respectivamente para 1°/2° y 3°/4°ESO) y se trabajarán los bloques de los saberes básicos: Comunicación, Plurilingüismo e Interculturalidad. Para que el alumno apruebe la materia deberá superar al menos 50% de los criterios que componen la materia para este curso. La nota final de la materia será 20% de la 1ª evaluación, 30% de la 2ª evaluación y 50% de la 3ª evaluación.

En caso de que, en alguna evaluación, o bien al final del curso, no se haya cumplido la temporalización por diversas circunstancias (falta de tiempo, características del grupo, etc.) y algunos de los criterios de evaluación no hayan podido ser evaluados, la nota se calculará de acuerdo con el resto de criterios que sí se hayan podido calificar.

Para la obtención de las calificaciones se podrán los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
Observación  Son documentos de control y seguimiento que elabora directamente el profesorado.	<ul> <li>Fichas de seguimiento individual de alumnos/as.</li> <li>Registros de control de grupo.</li> <li>El diario de clase.</li> </ul>
Análisis de cuaderno y producciones Revisión de tareas	<ul> <li>Análisis del cuaderno de clase para comprobar el grado de realización y comprensión de las tareas, corrigiendo los posibles errores.</li> <li>Análisis de las producciones con objeto de valorar las capacidades.</li> </ul>
Realización de pruebas  Con el fin de que la evaluación sea objetiva, y siguiendo las recomendaciones de la normativa vigente en cuanto a la integración de los indicadores de logro en relación con la adquisición de competencias, en la medida de lo posible se integrarán rúbricas de evaluación.	<ul> <li>Pruebas escritas, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio.</li> <li>Pruebas orales, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio.</li> </ul>
Autoevaluación	• En las diferentes unidades, el alumnado rellenará una <u>autoevaluación</u> donde valorará el desarrollo del trabajo y la adquisición de saberes básicos.
Coevaluación	• La realización de las pruebas, orales y escritas, nos permitirán realizar correcciones personalizadas de las pruebas escritas en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, al igual que en las pruebas orales, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellos. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.

La entrega de las producciones orales o escritas mandadas para casa y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM/Classroom, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación.

<u>Copiar en un examen</u> utilizando cualquier medio supone la <u>retirada inmediata del examen</u> y la calificación automática de un 0 en esa prueba; si vuelve a copiar, la calificación de 0 afectará a la del trimestre. <u>El plagio</u> en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la <u>calificación de 0</u> en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial. Por tanto, en los

supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

## Estrategias de refuerzo y planes de recuperación.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con <u>un plan de refuerzo</u> que les permita progresar el en grado de adquisición de las competencias.

Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas si no ha aprobado la última.

Antes de finalizar el curso, el profesorado podrá realizar una prueba ordinaria de recuperación en la que se tratarán de recuperar a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

El profesorado contará con Planes Específicos Personalizados para aquel alumnado que, encontrándose repitiendo curso, no hubiera superado la materia en el curso 2022-23.

En el caso del alumnado que, habiendo promocionado de curso, tenga <u>materias del</u> <u>departamento pendientes de cursos anteriores</u>, el profesorado contará con Programas de Refuerzo para su recuperación durante el curso 2023-24. Dicha recuperación se realizará a través de instrumentos de evaluación como las pruebas escritas y orales trimestrales y la elaboración de producciones en casa. El profesorado del departamento velará por el seguimiento del proceso de recuperación de las materias, por parte del alumnado al que de clase durante el presente curso 2023-24.

## Metodología

El currículo de la materia de Inglés invita a una práctica metodológica que va más allá de la mera exposición programática de temas y cuestiones, aboga por una **participación activa** del alumnado.

## **ANEXO**

Disponible en la web del centro - Departamentos - Inglés